Tlajomulco

PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO.

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho en mi carácter de Regidora, para rendir informe de actividades realizadas en el periodo compuesto del 1 de marzo al 15 de julio de 2018, el cual desempeñe la función de Síndico Municipal, como los sustenta el punto de acuerdo 049/2018; resultado de la sesión extraordinaria del primero de marzo del 2018, en el desahogo del punto V.I del orden del día propuesto, el cual se aprobó por unanimidad de votos del ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, por este mismo conducto.

ATENTAMENTE

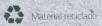
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 27 DE JULIO DEL 2018

MUNICIPIO DE TA

DE ZUNIGA, MALISCO

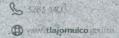
REGIDORA

2018, centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta, y del XXX Aniversario de Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



Tlajomulco

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUAÑIGA, JALISCO





SINDICATURA MUNICIPAL

La Sindicatura Municipal representa una parte fundamental en la estructura de Gobierno Municipal y en la integración del Ayuntamiento, reconocida en la Constitución Política del Estado de Jalisco y con el cúmulo de atribuciones que le confiere el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y Reglamento Interior, del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Como parte de la estructura del Municipio sus atribuciones de representación Jurídica y legal son ejercitadas a través de la Dirección General Jurídica para procurar la defensa de los intereses legales y del patrimonio Municipal, así como para verificar que las acciones de gobierno se ajusten a las leyes y reglamentos aplicables y emitir observaciones y recomendaciones a las Dependencias y Entidades.

Como parte integrante del Ayuntamiento la intervención de la Sindicatura Municipales ha orientado a aportar su visión social y legal para toma de decisiones, en respecto a las disposiciones jurídicas y con proyección al beneficio social y comunitario.

En este sentido, los objetivos que conducen la actuación de la Sindicatura Municipal a mi cargo son en esencia, prevenir y sancionar la inobservancia del marco legal y reglamentos y asumir un papel más activo de la defensa de los bienes y recurso Municipales en coadyuvancia con las dependencias y entidades que integran la administración pública Municipal.

Se implementaron acciones para llevar un registro y control eficaz y veraz de los asuntos, correspondencia, archivo documental y digital. A través del Eje trasversal de la modernización de la Administración Pública ya que actualmente estamos en proceso para la Certificación de la Norma ISO 9001 para el Sistema de gestión de Calidad.

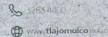




Tlajomulco



SINDICATURA MUNICIPAL



La Sindicatura se ha consolidado como una de las dependencias de este municipio más importantes creando el referente de una dependencia de un gobierno abierto a la altura de los ciudadanos de nuestra población y siempre vigilar el correcto funcionamiento de los servicios que se requieran en el Municipio.

Como Síndico siempre he sido responsable y comprometida en la gestión y representación Legal de nuestro Municipio, así como los de los servicios públicos de calidad para el Municipio que represento.

Las actividades como Edil y de acuerdo a las comisiones que presido, y que se han presentado al Pleno Ayuntamientos las siguientes Iniciativas y Dictámenes por las diferentes comisiones que presido y que son las siguientes:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ABRIL 2018

16 de Abril del año 2018

Iniciativa de Acuerdo Con Carácter de dictamen Suscrita por la Síndico Municipal Ingeniera Brenda Méndez Siordia, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la modificación del punto de acuerdo 208/2017, tomado en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de Fecha 04 de diciembre del año 2017, con el objeto de poder formalizar y ejercer los recursos de la línea de Crédito Global Municipal para la Ejecución del proyecto denominado "Obras de Infraestructura y Equipamiento para Dotación de Agua Potable, en Complemento del Convenio de Colaboración por Contrato del Servicio de Suministro de Agua En Bloque" en el año 2018.

SESION ORDINARIA ABRIL DEL 2018

(27 de Abril del 2018)

COMISION EDILICIA DE REGISTRO CIVIL.



Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y operación de la oficialía 14 del Registro Civil en la "Plaza Gavilanes "en la zona de la avenida López Mateos.

COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Tlajonulco Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la de la voz Brenda Méndez Siordia Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar, con carácter de obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación

el 27 de Diciembre del año 2017.

COMÍSION EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALÉS, REDACCION Y ESTILO.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la de la voz Brenda Méndez Siordia Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a emitir voto favorable relativo al proyecto de decreto número 26750/LXI/18 por el que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA MAYO 2018.

(11 Mayo del 2018)

COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la de la voz Brenda Méndez Siordia Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Publica Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos Convenios en el marco del FORTACEG, para el ejercicio fiscal 2018, con motivo de que sus efectos trascienden el periodo Constitucional del Gobierno Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE JUNIO DEL 2018

(04 de Junio del 2018)

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la de la voz Brenda Méndez Siordia, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la nueva integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de fraccionamiento o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.





GOBJERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO





Iniciativa de ley que presentan los Diputados Claudia Esther Rodríguez Gográfeza Cosé Antonio de la Torre Bravo, Jesús Casillas Romero y Miguel Ángel Monraz Ibarra, todos integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de esta Quincuagésima Novena Législatura que modifica la denominación del capitulo III del titulo Primero, reforma los artículos 4 y 10; y se modifican los artículos 21 Fracción V, 35 fracciones XII, XV y XVII, 50 fracción XXIV, adiciona el XXV recorriéndose las demás en su orden, 74 fracción V y el 100 en su primer párrafo, todos ellos de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Constitución y ser proporcional al peligro a que se hace frente, observando en todo momento los principios de legalidad, racionalidad, proclamación, publicidad y no discriminación.

Cuando se ponga fin a la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías, bien sea por cumplirse el plazo o porque así lo decrete el Congreso, todas las medidas legales y administrativas adoptadas durante su vigencia quedarán sin efecto de forma inmediata. El Ejecutivo no podrá hacer observaciones al decreto mediante el cual el Congreso recondo revoque la restricción o derechos suspensión.

por el Ejecutivo durante la superinción y política de restricción o suspensión conomidad con sus serán revisados de oficio e tradiciones con remas internas, inmediatamente por la como con sus suspensión de la Nación, la que debera por la la Nación de la N pronunciarse con la mayor jurisdicción del Estado. Para prontitud sobre su garantizar con la Nación, la que debera EOI A constitucionalidad y validez.

Articulo 33. Son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el articulo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución.

El Ejecutivo de la Unión, previa audiencia, podrá expulsar del territorio a nacional personas extranjeras con fundamento en la ley, la cual regulará el procedimiento administrativo, así como el lugar y tiempo que dure la detención.

Articulo 89. (...)

lalX. (...)

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionale

terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lúgares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para estos efectos las comunidades 🥦 podrán asociarse en términos de ley;

VII. Elegir, en los municipios con / población indígena, representantes ante ayuntamientos.

reglamentarias y regularán estos ednos en los municipios Estado edn el propósito

todos los juicios procedimientos en que sean parte. individual colectivamente, se deberán tomar en cuenta costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por ntérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las leyes reglamentarias establecerán características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indigenas como entidades de interés público.

El Estado y los Municipios